

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Córdoba

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME


La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2503722
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14006977 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación: R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ	PÁGINA	1/7
			

**Mejorable**

El título cuenta con una página web alojada dentro de la del Idep (Instituto de Estudios de Posgrado) de la Universidad de Córdoba. Desde el último seguimiento, el título ha mejorado la información pública incluida en su página web. En términos generales, la información publicada está actualizada. Se han seguido las recomendaciones del último Informe de Seguimiento, de fecha 31/07/2020, aunque algunas de las mismas están en proceso de realización y requieren de seguimiento.

En el Informe de Seguimiento de 31/07/2020 se incluían tres recomendaciones y una recomendación de especial- Se recomienda incluir en la página web información sobre el profesorado implicado en la docencia del Título.

Atendida y en proceso de ejecución

seguimiento para este criterio:

- Se recomienda incluir en la web el Plan de Mejora del Título.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda incluir en la web del máster la información relativa a resultados del Título.

Atendida y en proceso de ejecución, requiere de seguimiento para completar datos aún no publicados. Por error, en esta recomendación el título se identificaba como máster, cuando se trata de un título de grado.

**Recomendaciones:**

Se recomienda incluir en la web toda la información relativa a resultados del Título.

**2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

**Mejorable**

El título cuenta con un SGC que se engloba dentro del modelo marco de la Universidad de Córdoba y actualizado a fecha 21/01/2021. A partir del Autoinforme y de las evidencias aportadas, puede concluirse que los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

Las evidencias aportadas muestran que el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras. No se aportan evidencias de que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de los mismos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte Dirección de Evaluación y Acreditación

Las evidencias aportadas muestran que el título, en base a los resultados que ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título.

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, en caso necesario, establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora.

Según se indica en el Autoinforme, se ha pedido en varias ocasiones la implementación de un gestor documental a nivel Universidad que contenga toda la información relativa a la Calidad del Título. Sin embargo, a día de hoy, aun no se cuenta con él. Se dispone de una plataforma (Plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos) que da soporte como gestor documental en el procedimiento de la renovación de acreditación.

En el Informe de Seguimiento de 31/07/2020 se incluía la siguiente recomendación para este criterio:

- Se recomienda analizar el uso y viabilidad del gestor documental utilizado en el Título y en su caso, establecer acciones de mejora.

No atendida. Aunque parece ser un aspecto que no depende directamente del título, se mantiene esta recomendación para que la universidad sea consciente de que se necesitan acciones al respecto.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar el uso y viabilidad del gestor documental utilizado en el Título y en su caso, establecer

Código Seguro de Verificación: R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ	PÁGINA	2/7
			

acciones de mejora.

### 3. Proceso de implantación del Título

#### **Satisfactorio**

En términos generales, el proceso de implantación es adecuado y cumple con la planificación establecida en la Memoria Verificada. El título fue objeto de modificación en 2020 para adaptarse a los requerimientos de la mención de Psicología de la Salud, en relación con la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre de 2018.

El número de estudiantes de nuevo acceso se corresponde a lo establecido en la Memoria Verificada (con pequeñas fluctuaciones inferiores al 10%).

El curso 2021-22 se corresponde con la impartición por primera vez del TFG y de las prácticas curriculares. Ambas materias se están desarrollando según lo establecido en la Memoria Verificada. Según se indica en el Autoinforme, los datos recogidos al respecto serán analizados por el SGC (finales de 2022) para determinar las oportunas medidas de mejora, de considerarse necesarias.

Las guías docentes del curso en vigor, incluyendo las guías del TFG y de las prácticas externas, son públicas a través de la página web del título. Los contenidos de las mismas son adecuados y completos y se corresponden con lo establecido en la Memoria Verificada del título. De acuerdo con el Autoinforme, la guía del TFM y de las prácticas externas se están aplicando sin problemas, con datos disponibles para su análisis a finales de 2022. No se dispone de datos anteriores al ser el curso 2021-22 el primero en que se imparten estas dos asignaturas.

Como se ha mencionado, el título fue objeto de modificación en 2020 para adaptarse a los requerimientos de la mención de Psicología de la Salud. La modificación está plenamente implantada y permite a los estudiantes obtener la mención obligatoria en de Psicología de la Salud.

### 4. Profesorado

#### **Mejorable**

El título se encuentra en proceso de consolidación de su profesorado. El curso 2020-21, pendiente de implantación del último curso, se contaba con un claustro de 32 docentes. El profesorado disponible, atendiendo a su perfil y experiencia docente e investigadora es adecuado a las características del título. La estructura del claustro docente se corresponde con lo especificado en la Memoria Verificada del título.

El perfil profesional y la cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG y en las prácticas externas se considera adecuado. Los protocolos y guías elaborados para la realización del TFG y de las prácticas externas son también adecuados.

Nueve profesores han participado en el programa DOCENTIA-Córdoba, obteniendo resultados muy satisfactorios (ocho han obtenido puntuaciones que les consideran con un desempeño excelente y uno con un desempeño notable). Se indica que el título tiene como objetivo aumentar la tasa de participación en el programa DOCENTIA y que estimulará a los docentes implicados en el grado para que evalúen su actividad docente en los próximos años.

El profesorado ha participado de forma activa en actividades de formación y perfeccionamiento recogidos en la oferta de formación inicial y permanente de la Universidad de Córdoba, así como en proyectos de innovación docente y en programas de intercambio.

En el Informe de Seguimiento de 31/07/2020 se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento para este criterio:

- Se debe analizar la adecuación del profesorado implicado en la docencia del Título y en su caso establecer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ	PÁGINA	3/7
			

Atendida. Requiere de seguimiento, considerando la necesidad de la creación de nuevas áreas dentro del departamento de psicología que se adapten mejor a algunos de los contenidos a impartir.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar la adecuación del profesorado implicado en la docencia del título y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se recomienda aumentar el número de profesores que se sometan a DOCENTIA

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Insuficiente**

Las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título son adecuados y se corresponden con los establecidos en la Memoria Verificada del título, permitiendo su correcto desarrollo. Sin embargo, mientras que el PDI muestra un alto grado de satisfacción con las instalaciones, el PAS les da calificaciones significativamente más bajas (por debajo de la media de la universidad).

El centro cuenta con servicios y actividades de orientación académica y profesional del estudiantado. No obstante, estas actividades tienen carácter genérico, siendo necesario el desarrollo de actividades específicas para el grado, dado su carácter diferencial con otros títulos impartidos en el mismo centro.

Las instalaciones en las que los estudiantes desarrollan las prácticas de las asignaturas son adecuadas. Durante el curso 2021-22 se desarrollan por primera vez las prácticas externas. Aunque el Autoinforme indica que el número de plazas de prácticas es suficiente las evidencias aportadas no permiten valorar ni el número de plazas ofertadas ni su adecuación. De la misma forma, tampoco se presentan convenios específicos o, en su defecto, adendas a convenios marco que permitan valorar la adecuación de los centros de prácticas. En este sentido, el título no ha cumplido la recomendación de especial seguimiento incluida en el informe de verificación de fecha 04/05/2018 relativa a este aspecto (En el primer seguimiento del Título, se deben aportar los convenios específicos o adendas a los convenios marco firmadas para este Título, de forma que se acredite y garantice el número de plazas suficiente para la realización de las prácticas ofertadas en empresas afines al ámbito de la psicología).

Las actividades de movilidad dentro del grado han sido muy limitadas en el periodo evaluado. Aunque el centro cuenta con numerosos convenios de intercambio, tanto a nivel nacional como internacional, no se especifica cuáles de ellos engloban al Grado en Psicología.

En el Informe de Seguimiento de 31/07/2020 se incluía una recomendación y tres recomendaciones de especial seguimiento para este criterio:

- Se recomienda analizar los servicios de orientación académica y profesional específica para estudiantes del Título de Grado en Psicología y en su caso, establecer acciones de mejora.

Atendida, aunque las actividades desarrolladas son genéricas para el centro y no específicas para el Grado en Psicología.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe analizar la gestión de la movilidad en el Título de Grado en Psicología y en su caso, establecer acciones de mejora.

Atendida parcialmente, debido a la situación generada por la COVID-19, lo que requiere de continuidad en el análisis.

- Se debe analizar los datos de los centros de prácticas externas si fuera el caso. Si las prácticas se van a realizar en los Centros de la universidad, se recomienda incluir información sobre la organización y desarrollo de las prácticas.

Atendida y en ejecución. Ya que el curso 2021-22 es el primero en el que se realizan prácticas externas no se ha

Código Seguro de Verificación:R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ	PÁGINA	4/7
			

podido realizar la recogida de información y el análisis adecuado.

En el informe de verificación de fecha 04/05/2018 aparece la siguiente recomendación de especial seguimiento: para el Criterio 7. Recursos materiales y servicios, no resuelta en el seguimiento del año 2020.

- En el primer seguimiento del Título, se deben aportar los convenios específicos o adendas a los convenios marco firmadas para este Título, de forma que se acredite y garantice el número de plazas suficiente para la realización de las prácticas ofertadas en empresas afines al ámbito de la psicología.

No atendido. Los convenios disponibles son convenios de prácticas genéricos.

#### Recomendaciones:

Se recomienda analizar los servicios de orientación académica y profesional específica para estudiantes del Título de Grado en Psicología y en su caso, establecer acciones de mejora.

Se recomienda revisar los recursos e infraestructuras de que dispone el centro y establecer un plan de mantenimiento y mejoras para los mismos.

Se recomienda analizar la gestión de la movilidad en el Título de Grado en Psicología y en su caso, establecer acciones de mejora.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar los datos de los centros de prácticas externas si fuera el caso. Si las prácticas se van a realizar en los Centros de la universidad, se recomienda incluir información sobre la organización y desarrollo de las prácticas.

En el informe de verificación de fecha 04/05/2018 aparece la siguiente recomendación de especial seguimiento: para el Criterio 7. Recursos materiales y servicios, no resuelta en el seguimiento del año 2020. - En el primer seguimiento del Título, se deben aportar los convenios específicos o adendas a los convenios marco firmadas para este Título, de forma que se acredite y garantice el número de plazas suficiente para la realización de las prácticas ofertadas en empresas afines al ámbito de la psicología. Se debe atender.

## 6. Indicadores y resultados

### Mejorable

Dado que el título se encuentra en proceso de implantación (3 cursos implantados en el curso académico 2020-21), no puede realizarse un análisis completo de los indicadores de rendimiento del mismo. A pesar de ello, a partir de los datos disponibles se puede considerar que los resultados obtenidos son, en términos generales, satisfactorios.

Así, las tasas de rendimiento y de Éxito superan el 90% en todos los cursos analizados y la tasa de abandono es del 0%. No se aporta un análisis comparativo con los títulos del centro o de grupos de títulos de su ámbito de conocimiento.

Sólo se cuenta con datos parciales sobre indicadores de satisfacción debido, a que muchos datos se obtienen en el cuarto curso del grado (no implantado en el periodo analizado). Los resultados de satisfacción son elevados siendo similares o superiores a los medios de la Universidad de Córdoba. Cabe destacar la baja puntuación que el PAS da a la infraestructura e instalaciones del

centro (más de medio punto por debajo de la media de la Universidad de Córdoba). El equipo decanal conoce la situación y están tratando de mejorar los recursos.

La participación en las encuestas, tanto por parte del estudiantado como del PAS o del PDI, es baja y debe promoverse una mayor participación.

En el Informe de Seguimiento de 31/07/2020 se incluía una recomendación para este criterio:

- Se recomienda diseñar un plan de mejora del Título en el que se incluyan los indicadores que midan las acciones,

Código Seguro de Verificación:R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ	PÁGINA	5/7
			

responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.  
Atendida y concluida.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar un análisis comparativo de los indicadores de rendimiento y satisfacción con los títulos del centro o de grupos de títulos del ámbito de conocimiento.

Se recomienda realizar acciones para promover la participación del estudiantado, PAS y PDI en las encuestas de satisfacción.

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

##### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en la web toda la información relativa a resultados del Título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el uso y viabilidad del gestor documental utilizado en el Título y en su caso, establecer acciones de mejora.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la adecuación del profesorado implicado en la docencia del título y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se recomienda aumentar el número de profesores que se sometan a DOCENTIA

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los servicios de orientación académica y profesional específica para estudiantes del Título de Grado en Psicología y en su caso, establecer acciones de mejora.

Se recomienda revisar los recursos e infraestructuras de que dispone el centro y establecer un plan de mantenimiento y mejoras para los mismos.

Se recomienda analizar la gestión de la movilidad en el Título de Grado en Psicología y en su caso, establecer acciones de mejora.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar los datos de los centros de prácticas externas si fuera el caso. Si las prácticas se van a

Código Seguro de Verificación: R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ	PÁGINA	6/7



realizar en los Centros de la universidad, se recomienda incluir información sobre la organización y desarrollo de las prácticas.

En el informe de verificación de fecha 04/05/2018 aparece la siguiente recomendación de especial seguimiento: para el Criterio 7. Recursos materiales y servicios, no resuelta en el seguimiento del año 2020.  
- En el primer seguimiento del Título, se deben aportar los convenios específicos o adendas a los convenios marco firmadas para este Título, de forma que se acredite y garantice el número de plazas suficiente para la realización de las prácticas ofertadas en empresas afines al ámbito de la psicología. Se debe atender.

#### 6. Indicadores y resultados

##### Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis comparativo de los indicadores de rendimiento y satisfacción con los títulos del centro o de grupos de títulos del ámbito de conocimiento.

Se recomienda realizar acciones para promover la participación del estudiantado, PAS y PDI en las encuestas de satisfacción.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXC6232GV3XAHWZ7XMV8MDQ4FJ	PÁGINA	7/7
			